



Al menos 20 modificaciones “profundas” se le realizarán a la Ley del Infonavit, según Monreal

Historia de Vanesa Rojas • 6 h • ⌚ 2 minutos de lectura

CIUDAD DE MÉXICO.- **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, anunció que se realizarán al menos 20 modificaciones “serias y profundas” a la minuta que reforma la **Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)**.

La reforma, que permitiría al gobierno disponer de los ahorros de los trabajadores para **construir desarrollos inmobiliarios**, será la primera en aprobarse al iniciar el periodo ordinario de sesiones el 1 de febrero, según detalló El Sol de México.

“Hay una composición distinta, hay facultades nuevas y hay esta nueva empresa social para la construcción de viviendas. Hay muchas modificaciones, yo les diría cuando menos una veintena de ellas, cuando menos de carácter muy profundo”, explicó Monreal en conversación con **medios de comunicación**.

Transparencia y control en el Infonavit

Uno de los cambios más significativos es la inclusión de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** como ente fiscalizador del **Infonavit**, que actualmente administra 2.4 billones de pesos en ahorros de los trabajadores.

“(Los cambios buscan que haya) control y que no haya una disposición arbitraria. Control, transparencia, incluso, el tema de transparencia es muy fuerte en estas modificaciones de rendición de cuentas por parte del Instituto y del Consejo”, detalló Monreal.

El legislador subrayó que se eliminará la cláusula que impedía auditar al Infonavit y **se establecerá con claridad que la ASF tiene la facultad de revisar sus operaciones**.



Representación tripartita y facultades administrativas

Monreal aclaró que la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum mantiene la representación tripartita (gubernamental, obrera y patronal)** en los órganos de dirección del Infonavit, pero no en los de administración, ya que estos no son de su competencia.

“Aquella (cláusula) que decía que nadie podía auditar al Infonavit, esa se suprime. Y ahora se establece con claridad que la Auditoría Superior de la Federación tiene la posibilidad y la facultad de auditar al Instituto”, explicó.

Ante señalamientos de corrupción

En respuesta a las acusaciones de corrupción en el Infonavit, Monreal señaló que es responsabilidad del director de la institución, **Octavio Oropeza, presentar las investigaciones que considere necesarias.**

“Es facultad del director de la institución, Octavio Oropeza, presentar lo que crea conveniente y que se haga el deslinde y se haga la investigación correcta”, afirmó.

Un paso hacia la transparencia

La reforma al **Infonavit** busca garantizar que los ahorros de los trabajadores se utilicen de manera transparente y eficiente, evitando cualquier disposición arbitraria.

Con estas modificaciones, el gobierno busca fortalecer la confianza en una de las instituciones más importantes para el acceso a la [vivienda](#) en México.

[Al menos 20 modificaciones “profundas” se le realizarán a la Ley del Infonavit, según Monreal](#)